

A. AGRA.



Diputada María Luisa Matus Fuentes

0002



"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

571-286-LXII  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
COMISIÓN DE LA MAYORÍA  
10 DIC 2014  
9:55 HRS  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO OAXACA  
CON SELLOS

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.**

**PROFRA. MARIA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA,** Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Reglamento Interior del Congreso, pongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a que instruya a la Secretaria General de Gobierno, para que instale una Mesa Interinstitucional, conformada por la Junta de Conciliación Agraria, Municipios de San Mateo del Mar, Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar y San Francisco del Mar, las agencias de San Francisco Viejo y Santa María del Mar, a fin de atender y resolver el conflicto de límites, estableciendo la armonía en estas localidades, lo

anterior con base en las siguientes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
13 ENE 2015

*Salvada*

**CONSIDERACIONES**

Uno de los grupos étnicos más marginados del sureste mexicano es el Huave. Los ikoots como se autodenominan, se enfrentaron a numerosos conflictos bélicos desde antes de la llegada de los españoles a nuestro continente. Paulatinamente perdieron tierras, recursos naturales y preponderancia política en la llanura del Istmo de la que alguna vez fueron señores.



Los ikoots, no obstante, mantuvieron una cohesión interna que les permitió sobrevivir, no sólo al arribo de los zapotecas a Tehuantepec, sino a la misma conquista castellana. Durante los tres siglos de la Colonia, los pueblos Huave, conocidos en la región del istmo también como "mareños", por su cercanía a las playas del mar Muerto, sin duda sostuvieron diversas dificultades, pero jamás han perdido su identidad hasta el día de hoy.

Sin embargo, esta voluntad colectiva por subsistir ha ido desapareciendo poco a poco, y desde hace varias décadas hemos sido testigos de los enfrentamientos suscitados entre ikoots de San Mateo del Mar, con otros de Santa María.

Por ello, es necesario ubicar al Municipio de San Mateo del Mar, que se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec al sureste del Estado, en las coordenadas 94°59' longitud oeste, 16°12' latitud norte, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Juchitán de Zaragoza y San Pedro Huilotepec, al sur con el Océano Pacífico, al oriente con Salina Cruz y San Pedro Huilotepec, al poniente con la Laguna Inferior.

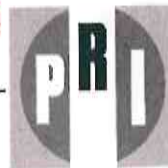
Por otra parte la Agencia Municipal de Santa María del Mar se encuentra localizada en las coordenadas geográficas 16°13'17"N 94°51'22"O y una altitud de 15 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en una estrecha faja de tierra que constituye una barra que divide el Golfo de Tehuantepec y por tanto el Océano Pacífico, de la Laguna Inferior, pertenece al Municipio de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

Las localidades antes citadas han sostenido conflictos por límites de tierras, desde hace años, agudizándose en el año 2009, y en años subsecuentes, por lo que de acuerdo a los diversos medios se

presume que el Municipio de San Mateo del Mar, ha cortado el suministro de energía eléctrica al derribar postes y cableado en la zona, han cerrado las vías de comunicación, es decir dejó a la Agencia de Santa María del Mar, sin energía eléctrica y sin camino, únicamente se pueden trasladar vía marítima, lo cual hace que genera encono entre los ciudadanos, aunado a ello, los productos básicos se encarecen y el poder adquisitivo de los ciudadanos se ven disminuidos; pero además este conflicto no han quedado únicamente entre estas dos comunidades, ha trascendido hasta alcanzar a la Agencia de Pueblo Viejo perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, como también al Municipio de San Dionisio del Mar, pues el corte de la energía eléctrica también daña a los ciudadanos de las localidades antes citadas, dejando en la penumbra a las persona que nada tienen que ver con el conflicto, vulnerando los derechos más elementales de cualquier ser humano, como es el derecho a la vida, agua potable, seguridad y a los servicios de alumbrado público y demás.

Por lo que es urgente que este Poder Legislativo haga un llamado respetuoso pero enérgico al Poder Ejecutivo, para de manera inmediata ordene a la Secretaría General de Gobierno y a la Junta de Conciliación Agraria para que instalen una mesa interinstitucional que conlleve a buscar medidas tendentes a resolver el conflicto y generar las condiciones de paz, para que los habitantes de las localidades que he venido citando, logren un acuerdo de civilidad, para alcanzar el desarrollo de estos pueblos, y no sigan entrampados en una lucha estéril, que sin duda a nadie beneficia, por el contrario genera pobreza y marginación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, pongo ante este pleno el siguiente:



## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Es procedente que esta Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a que instruya a la Secretaria General de Gobierno, para que instale una Mesa Interinstitucional, conformada por la Junta de Conciliación Agraria, Municipios de San Mateo del Mar, Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar y San Francisco del Mar, las agencias de San Francisco Viejo y Santa María del Mar, a fin de atender y resolver el conflicto de límites, estableciendo la armonía en estas localidades.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 17 días del mes de diciembre de 2014.